Outlook

RE: PROPUESTA REFRIGERIOS CABILDO AMBIKA PIJAO

Desde Jose Luis Penagos Thole <jpenagos@sdis.gov.co>
Fecha Jue 24/04/2025 19:29
Para socialambikapijao@hotmail.com <socialambikapijao@hotmail.com>; Componente Alimentación y nutrición <aynambikapijao@hotmail.com>; coordinador.ambikapijao@gmail.com <coordinador.ambikapijao@gmail.com>; Cabildo Indigena Ambiká Etnia Pijao <cabildoambikapijao@hotmail.com>; legobierno@gmail.com <legobierno@gmail.com>
CC Sandra Milena Yopasa Cardona <syopasa@sdis.gov.co>; Omar Fernando Beltran Opayome <ofbeltran@sdis.gov.co>; Paula Andrea Solano Rey <psolano@sdis.gov.co>; Zulma Yanira Fonseca Centeno <zfonseca@sdis.gov.co>; Yulied Sanchez Ortiz <ysanchez@sdis.gov.co>

1 archivo adjunto (18 KB)
24042025_REFRIGERIOS_AMBIKÁ PIJAO_Aval.xlsx;

Cordial saludo María del Pilar Melo Aguilar

En atención y respuesta a los ajustes enviados para concepto técnico por parte de la Subdirección de Nutrición, en relación a los refrigerios industrializados y tradicionales para el **Cabildo Indígena AMBIKÁ PIJAO, Contrato 8041-2025,** de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico Cabildos Indígenas Condiciones mínimas para la entrega de refrigerios: “(...) el Cabildo a través del Nutricionista Dietista presentar deberá a la Subdirección de Nutrición de la SDIS, menús o nombres de preparaciones tradicionales diferentes”, nos permitimos informar, que se envía concepto técnico a la presente versión, la cual se adjunta en el archivo Excel (**24042025_REFRIGERIOS_ AMBIKÁ PIJAO_Aval**).
En la columna "**OBVERVACIÓN SUB NUTRICIÓN: 24042025**", de cada pestaña (**REF_Tradicional y REF_Industrializado**).
Cualquier inquietud al respecto, enviar solicitud a los correos: jpenagos@sdis.gov.co y ysanchez@sdis.gov.co.
El presente correo se copia a la Subdirección de Abastecimiento, para continuar con el trámite a la verificación por parte de la supervisión del contrato, para fines pertinentes.

Equipo PANS

Cordialmente;

JOSÉ LUIS PENAGOS
Nutricionista Dietista
Subdirección de Nutrición
Dirección de Nutrición y Abastecimiento
Secretaría Distrital de Integración Social
Celular: 313 418 20 20

De: Profesional Ambika Pijao <socialambikapijao@hotmail.com>
Enviado: jueves, 24 de abril de 2025 3:37 p. m.
Para: Jose Luis Penagos Thole <jpenagos@sdis.gov.co>; Componente Alimentación y nutrición <aynambikapijao@hotmail.com>; coordinador.ambikapijao@gmail.com <coordinador.ambikapijao@gmail.com>; Jose Luis Penagos Thole <jpenagos@sdis.gov.co>; Yulied Sanchez Ortiz <ysanchez@sdis.gov.co>
Cc: Yulied Sanchez Ortiz <ysanchez@sdis.gov.co>; Sandra Milena Yopasa Cardona <syopasa@sdis.gov.co>; Omar Fernando Beltran Opayome <ofbeltran@sdis.gov.co>; Paula Andrea Solano Rey <psolano@sdis.gov.co>; Zulma Yanira Fonseca Centeno <zfonseca@sdis.gov.co>; legobierno@gmail.com <legobierno@gmail.com>; Cabildo Indigena Ambiká Etnia Pijao <cabildoambikapijao@hotmail.com>
Asunto: RE: PROPUESTA REFRIGERIOS CABILDO AMBIKA PIJAO

Asunto: Respuesta a observaciones – Propuesta de refrigerios Cabildo Indígena Ambiká Pijao – Contrato 8041-2025

Cordial saludo,

En atención al correo recibido, y dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico *Cabildos Indígenas – Condiciones mínimas para la entrega de refrigerios*, nos permitimos informar que se realizaron los ajustes y aclaraciones solicitadas en la propuesta de refrigerios industrializados y tradicionales del Cabildo Indígena AMBIKÁ PIJAO – Contrato 8041-2025.

En el archivo Excel adjunto (23042025_REFRIGERIOS_AMBIKÁ PIJAO), se encuentran diligenciadas las columnas en cada una de las pestañas (REF_Tradicional y REF_Industrializado), conforme a las observaciones indicadas en la columna “OBSERVACIONES”.

Quedamos atentos a cualquier comentario adicional que se considere pertinente y agradecemos el acompañamiento brindado por el equipo técnico de la Subdirección de Nutrición.

Adjunto: 23042025_REFRIGERIOS_AMBIKÁ PIJAO.xlsx

Cordialmente,

María del Pilar Melo Aguilar
Nutricionista – Cabildo Indígena Ambiká Pijao
aynambikapijao@hotmail.com
Cel: 3204043826

De: Jose Luis Penagos Thole <jpenagos@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 24 de abril de 2025 9:15
Para: Componente Alimentación y nutrición <aynambikapijao@hotmail.com>; coordinador.ambikapijao@gmail.com <coordinador.ambikapijao@gmail.com>; socialambikapijao@hotmail.com <socialambikapijao@hotmail.com>
Cc: Yulied Sanchez Ortiz <ysanchez@sdis.gov.co>; Sandra Milena Yopasa Cardona <syopasa@sdis.gov.co>; Omar Fernando Beltran Opayome <ofbeltran@sdis.gov.co>; Paula Andrea Solano Rey <psolano@sdis.gov.co>; Zulma Yanira Fonseca Centeno <zfonseca@sdis.gov.co>
Asunto: RE: PROPUESTA REFRIGERIOS CABILDO AMBIKA PIJAO

Cordial saludo María del Pilar Melo Aguilar

En atención y respuesta a la nueva propuesta enviada para concepto técnico por parte de la Subdirección de Nutrición, en relación a los refrigerios industrializados y tradicionales para el **Cabildo Indígena AMBIKÁ PIJAO, Contrato 8041-2025,** de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico Cabildos Indígenas Condiciones mínimas para la entrega de refrigerios: "(...) el Cabildo a través del Nutricionista Dietista presentar deberá a la Subdirección de Nutrición de la SDIS, menús o nombres de preparaciones tradicionales diferentes", nos permitimos informar, que se solicita algunas aclaraciones a la presente versión, la cual se adjunta en archivo Excel (**23042025_REFRIGERIOS_AMBIKÁ PIJAO**).
En la columna "**OBSERVACIONES**", de cada pestaña (**REF_Tradicional y REF_Industrializado**) se detalla las aclaraciones que se solicitan para la entrega, en la columna "**Aclaración y/o ajuste**", se debe dar respuesta a las observaciones. Una vez diligenciada, se debe enviar nuevamente el archivo a los correos: jpenagos@sdis.gov.co y ysanchez@sdis.gov.co, para continuar con la revisión y aval por parte de la Subdirección de Nutrición y así dar trámite a la verificación por parte de la supervisión del contrato a cargo de la Subdirección de Abastecimiento; a la cual se copia para fines pertinentes.

Equipo PANS

Cordialmente;

JOSÉ LUIS PENAGOS
Nutricionista Dietista
Subdirección de Nutrición
Dirección de Nutrición y Abastecimiento
Secretaría Distrital de Integración Social
Celular: 313 418 20 20

De: Componente Alimentación y nutrición <aynambikapijao@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 23 de abril de 2025 7:30 a. m.
Para: Jose Luis Penagos Thole <jpenagos@sdis.gov.co>; Yulied Sanchez Ortiz <ysanchez@sdis.gov.co>
Cc: coordinador.ambikapijao@gmail.com <coordinador.ambikapijao@gmail.com>; socialambikapijao@hotmail.com <socialambikapijao@hotmail.com>
Asunto: PROPUESTA REFRIGERIOS CABILDO AMBIKA PIJAO

Buen día

Dando Cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico para Cabildos Indígenas hago envío de las propuestas de refrigerios Tradicionales y refrigerios industrializados para el contrato vigente para 2025, para su revisión y fines pertinentes, quedo atenta a cualquier observación y ajuste,

sin otro particular,

Cordialmente,

Maria del Pilar Melo Aguilar
Nutricionista - Dietista
Cabildo Ambiká Pijao



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."